

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Octubre de 2006
Destinatario	Señor: Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dip. Santiago M. de Estrada
Código del Proyecto	4.05.06
Denominación del Proyecto	Gestión de la Dirección de Coordinación Jurídica - Exenciones
Período examinado	Año 2004
Objetivo de la auditoría	Evaluar la Gestión de la Dirección de Coordinación Jurídica – Exenciones - de la Dirección General de Rentas.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC. La revisión de los métodos de elaboración de metas, del cumplimiento de los objetivos de gestión, de los procedimientos y de los controles relacionados con las operaciones referidas a la administración y control de las exenciones, que se tramitan y gestionan en el Departamento Exenciones, dependiente de la Dirección de Coordinación Jurídica de la DGR, correspondientes al año 2004, se practicó con el alcance que se detalla a continuación: Se efectuó un relevamiento de los circuitos administrativos, de los mecanismos de registros y resolución de las acciones que competen a las exenciones. Se realizó un relevamiento de la información generada por la Dirección General de Rentas relacionada con el objeto de auditoría. Se efectuó un examen sobre las operaciones referidas a las exenciones, sobre sus registros, la documentación y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en base a dos muestras representativas de las diligencias efectuadas durante el año 2004 sobre las siguientes tramitaciones: a) Exenciones: Generales e Impuestos empadronados. Tramitaciones de exenciones ingresados al Departamento de Exenciones durante el año 2004. b) Tramitaciones de exenciones sobre el ISIB e inscripciones de actividades gravadas a alícuota cero por ciento (0%), ingresados al Departamento de Exenciones

	durante los años 2003 y 2004 Se realizaron procedimientos para evaluar la gestión del Departamento Exenciones, los tiempos de demora en las distintas tramitaciones, y el cumplimiento de objetivos y metas operacionales.																																											
Limitaciones al Alcance	Las tareas de auditoría se han limitado debido a que la Dirección General de Rentas, a través del Departamento de Exenciones no entregó la totalidad de la documentación solicitada. El detalle de la documentación solicitada, entregada y no entregada es el siguiente: <table><tr><th rowspan="3">Exenciones</th><th colspan="8">Actuaciones</th></tr><tr><th colspan="2">Solicitadas</th><th colspan="2">Entregadas</th><th colspan="2">En Otras Dependencias</th><th colspan="2">No Entregadas</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Cantidad</th><th>%</th><th>Cantidad</th><th>%</th></tr><tr><td>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</td><td>95</td><td>100</td><td>82</td><td>86</td><td>3</td><td>3</td><td>10</td><td>10,53</td></tr><tr><td>Generales e Imp. Empadronados</td><td>95</td><td>100</td><td>40</td><td>29</td><td>3</td><td>3</td><td>52</td><td>54,74</td></tr></table>	Exenciones	Actuaciones								Solicitadas		Entregadas		En Otras Dependencias		No Entregadas						Cantidad	%	Cantidad	%	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	95	100	82	86	3	3	10	10,53	Generales e Imp. Empadronados	95	100	40	29	3	3	52	54,74
Exenciones	Actuaciones																																											
	Solicitadas		Entregadas		En Otras Dependencias		No Entregadas																																					
					Cantidad	%	Cantidad	%																																				
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	95	100	82	86	3	3	10	10,53																																				
Generales e Imp. Empadronados	95	100	40	29	3	3	52	54,74																																				
Observaciones principales	1. Sistemas de información 1. <u>Nómina de exentos</u> La DGR no puede obtener directamente desde el Sistema Informático de Administración de la Cobranza (SIAC), conforme a las autorizaciones de acceso al sistema, detalles con la nómina de los contribuyentes exentos por cada impuesto y no cuenta con la posibilidad de emitir por sistema un listado con los datos de las exenciones otorgadas a una fecha determinada. Tampoco mantiene en su custodia y a buen resguardo listados de contribuyentes exentos por cada año no prescripto, emitidos por la prestadora del SIAC. 1.2 <u>Sistemas Paralelos</u> En el Departamento de Exenciones no se registran en el SIAC, las exenciones al ISIB otorgadas, rechazadas, las bajas, y demás modificaciones, tampoco la inscripción en el régimen de alícuota 0% del ISIB. En el Departamento de Exenciones, dentro de cada área, se registran las exenciones aprobadas en listados elaborados en programas aplicativos de planilla de cálculo cuya carga se realiza manualmente con la correspondiente falta de seguridad que esto implica.																																											

	1.3 <u>Cálculos y bajas manuales</u> Las operaciones que se detallan a continuación, son efectuadas e ingresadas al SIAC en forma manual debido a que el sistema no realiza esas funciones en forma programada implicando una debilidad en el sistema de control interno y una falta de seguridad: ✓ Bajas de exenciones otorgadas por tiempo determinado ✓ Cambios en los porcentajes de exención, del 100% al 50% luego de los tres primeros años para las contribuciones inmobiliarias por las exenciones indicadas en la Ley 499/00. ✓ En los casos que existen conceptos exentos y no exentos en una misma partida por contribuciones inmobiliarias. 2. Archivo de la Documentación 2.1 <u>Localización y resguardo de la documentación</u> a) <u>Documentación no entregada:</u> La Dirección General de Rentas, a través del Departamento de Exenciones no entregó la totalidad de la documentación solicitada, como se expresa en el apartado LIMITACIONES AL ALCANCE. b) <u>Demora en la localización de documentación</u> El Departamento Exenciones demoró 366 días, desde el pedido original de documentación, hasta la última respuesta recibida. c) <u>Fallas en el archivo y resguardo de la documentación</u> En el sector que ocupa el Departamento de Exenciones se observaron gran cantidad de legajos de documentación por tramitaciones de exenciones, sobre los muebles y en el piso, sin ninguna medida de resguardo y seguridad, generando dificultades en la localización de las actuaciones y además de la consiguiente incomodidad para el personal a efectos de realizar sus tareas. 3. <u>Demora en las tramitaciones por exenciones al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.</u> Del análisis de los movimientos realizados, por tramitaciones correspondientes a exenciones al ISIB, a través del SUME, surgen las siguientes consideraciones, sobre la muestra de 95 actuaciones: a) Análisis de los movimientos del año 2004 i) El primer movimiento registrado en el SUME del año 2004, tuvo una demora promedio de 7 meses . ii) 16 actuaciones (16.84%) no tuvieron movimientos en el año 2004. b) Análisis de los movimientos históricos iii) 32 actuaciones (33.68%) demoraron más de 4 años
--	--

	iv) 49 actuaciones (51.58%) demoraron 3 años
Conclusiones	Si bien, la tarea de auditoria se encontró limitada, en principio porque la muestra de actuaciones determinada para aplicar procedimientos de revisión, se vio degradada por la no entrega de un número significativo de ellas. En base al análisis de las actuaciones proporcionadas y a otros procedimientos aplicados se puede afirmar que la gestión del Departamento de Exenciones de la Dirección de Coordinación Jurídica de la Dirección General de Rentas, en el año 2004, ha presentado deficiencias que se manifiestan principalmente en: plazos inadecuados en las tramitaciones por exenciones al impuesto sobre los ingresos brutos; fallas en los mecanismos de registración de las exenciones e irregularidades en el archivo de las actuaciones por exenciones. Situación que puede poner en riesgo tanto el interés de los contribuyentes como del Gobierno de la Ciudad. Finalmente y en atención a la entrega parcial de actuaciones solicitadas, se recomienda el inicio de actuaciones administrativas a fin de deslindar responsabilidades.
Implicancias	➤ Imposibilidad de utilizar la información general del sistema en tiempo para la toma de decisiones y control de gestión. Falta de seguridad en la registración de exenciones por utilizar sistemas paralelos, y por realizar operaciones en forma manual que debieran estar programadas en el SIAC ➤ La falta de localización de las actuaciones implica serias fallas de seguridad e imposibilita el adecuado control y seguimiento de las actuaciones. ➤ Como consecuencia de las demoras en la actuaciones para la emisión de las resoluciones correspondientes, para aquellas solicitudes de exención denegadas, considerando que los contribuyentes dejaban de abonar el impuesto, desde la presentación de la documentación y la solicitud de exención, se generan deudas de los contribuyente para con el fisco de la Ciudad , por los periodos que abarcó la tramitación. Pudiendo llegar, en su caso, a prescribir la deuda del impuesto por el cual se solicitó la exención.